ACTA
DE LIQUIDACION BILATERAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA HERNAN VILLA BAENA

CONTRATO N°	CONTRATO N° 18-2025
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA **HERNAN VILLA BAENA** DEL MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 811.022.976-1
CONTRATISTA:	JUAN DAVID GOMEZ SUAZA C.C - 1.040.742.555-6
OBJETO:	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DIPLOMAS, FICHAS DE MATRÍCULA, MEDALLAS, TROFEOS, Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CULMINACIÓN DEL AÑO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HERNÁN VILLA BAENA
VALOR:	OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($8.794.887)
PLAZO:	DOS (02) DIAS
PRÓRROGA Nro. 1.	N/A
FECHA DE INICIO.	NOVIEMBRE 20 DE 2025
FECHA DE RECIBO Y TERMINACIÓN	**NOVIEMBRE 21 DE 2025**

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores **HERNANDO LEON TAMAYO BEDOYA**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **98.495.477**, en su calidad de Rector (a) de la institución Educativa y supervisor del contrato, que en adelante se denominará EL CONTRATANTE de una parte, y de otra parte, el (la) señor (a) **JUAN DAVID GOMEZ SUAZA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.742.555 , quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que, el día 20 de Noviembre de 2025, se suscribió entre la Institución Educativa y **JUAN DAVID GOMEZ SUAZA** del Contrato No 18-2025, cuyo objeto es SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DIPLOMAS, FICHAS DE MATRÍCULA,MEDALLAS, TROFEOS, Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CULMINACIÓN DEL AÑO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HERNÁN VILLA BAENA

2. El contrato se celebró por Reglamento para la contratación hasta 20 SMLMV

3. Durante el contrato no se pactaron modificaciones.

4. El contrato estuvo soportado en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP Y FECHA	COD.	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR AFECTADO
37-14/11/2025	106	01.2.3.2.02.02.008.09.01.02	Servicios de impresión y reproducción de información	$4.794.887
37-14/11/2025	201	02.2.3.2.02.01.004.02.09.09	Otros productos metálicos	$4.000.000

5. Para la ejecución del contrato se expidió el siguiente Registro Presupuestal:

RP Y FECHA	COD.	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
35-20/11/2025	106	01.2.3.2.02.02.008.09.01.02	Servicios de impresión y reproducción de información	$4.794.887
35-20/11/2025	201	02.2.3.2.02.01.004.02.09.09	Otros productos metálicos	$4.000.000

6. Que durante la ejecución del contrato NO se pactaron suspensiones.

7. Que los bienes entregados se ajustaron con estricto rigor a las cantidades y calidades establecidas y aprobadas conforme a los documentos y estudios previos, el contrato, acta de terminación y demás documentos contractuales.

8. Que, una vez vencido el plazo de ejecución contractual no hay pagos pendientes por realizar al contratista.

9. Que, de acuerdo con los términos de ley, resulta procedente liquidar el contrato, cuyo balance económico se presenta a continuación.

Valor total del Contrato	$8.794.887
Primer pago realizado al contratista	$8.794.804
Valor total pagado al contratista	$8.794.804
Valor pendiente a favor del contratista	$ 0
Valor sin ejecutar y por liberar	$ 83

10. El contrato se ejecutó sin ninguna novedad desde el punto de vista del objeto contractual. No se ordenaron multas, sanciones, cláusulas penales, declaraciones de la caducidad o incumplimiento.

En atención a las anteriores consideraciones las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Las partes manifiestan estar a satisfacción con la terminación y liquidación del Contrato No 18-2025, cuyo objeto es SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DIPLOMAS, FICHAS DE MATRÍCULA,MEDALLAS, TROFEOS, Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CULMINACIÓN DEL AÑO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HERNÁN VILLA BAENA.

SEGUNDO: Las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, la totalidad de los bienes entregados objeto del Contrato No 18-2025 y que la ejecución física y financieramente se resumió anteriormente.

TERCERO: Que, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y libres de toda obligación y/o contraprestación y/o indemnización a futuro.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Recibo y Terminación.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 04 de Diciembre de 2025

HERNANDO LEON TAMAYO BEDOYA
RECTOR/SUPERVISOR
Institución Educativa HERNAN VILLA BAENA
Contratante

JUAN DAVID GOMEZ SUAZA
Contratista